



Tala, 14 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN

NRO. 072/2023 - ACTA Nro. 04/2023

VISTO- la necesidad de este Municipio de contar con tanques plásticos para prevención de incendios en la Localidad de Bolivar.

RESULTANDO:II) la importancia de tener herramientas preventivas en caso de incendios en la zona de Bolivar dada la abundante forestación del lugar y la gran sequía por la que estamos atravesando .

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272

Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo autoriza el gasto por conceptos de tanques plásticos al proveedor “ PERFIICIO SOCIEDAD ANONIMA” RUT 217713860011 por un monto de hasta \$ 15.000 (Votación 4/4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo

Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.


CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
ROMERO
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL


EDINSON ALDA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 14 de febrero de 2023

ACTA 04/2023

Resolución 073/2023

VISTO: Situación crítica por casos de Vulnerabilidad y de Emergencia en nuestra Localidad Gasto por concepto de compra de alimentos no perecederos, de limpieza y canastas de Frutas y Verduras de Febrero a Diciembre del 2023 para aquellos casos que justifiquen estar pasando por un momento endeble.

CONSIDERANDO: La importancia de la compra de canastas de alimentos no perecederos, productos de limpieza y canastas de frutas y verduras para personas que se encuentran en situación vulnerable.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1) Por lo anteriormente expuesto, este Concejo autoriza el gasto de la compra de alimentos para personas en estado de vulnerabilidad " valor de frutas y verduras \$ 500 c/u y alimentos no perecederos y artículos de limpieza \$ 800 c/u " por un monto total de hasta \$ 30.000,00 mensuales a los siguientes proveedores: "EDIALBA LTDA" Alba Fiestas , Doufur Curbelo Silvana " SUPER USA EXPRESS TALA, y" EL MERCADITO" de Silvia Núñez Katerine Joana y Aldrovandi Susperreguy Claudio, y PROVISION LA AMISTAD de "Oscar Martínez ", de Febrero a Diciembre del 2023, (votación 4/4) afirmativa)

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


PEDRO ROMERO
CONCEJAL
CONCEJAL TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

MODELO RESOLUCIÓN APOYO ECONÓMICO

Tala, 14 de febrero 2023

Acta N° 04/2023

Resolución N° 074/2023

VISTO: la nota presentada por el Sr. Santiago Díaz CI- 5.300.237-4 presentando el proyecto " Propuesta Bienvenida año Lectivo"

RESULTANDO:

1)-que en tal nota se solicita apoyo económico para solventar los gastos del proyecto " Propuesta Bienvenida año Lectivo"

CONSIDERANDO: I)- que el concejo Municipal de Tala, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de colaboraciones.-

II)- que el Concejo autoriza una donación de hasta \$ 25.000,00 para solventar gasto proyecto " Propuesta Bienvenida año Lectivo"

III)-que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.-

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de hasta \$ 25.000,00 solventar gasto proyecto " Propuesta Bienvenida año lectivo"
- 2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta al Sr. Santiago Díaz Pérez CI.5.300.237-4, en representación proyecto " Propuesta Bienvenida año Lectivo"
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.-
- 4) Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRF, La Secretaria de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
- 5) Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.- (aprobación 4/4 afirmativa)

YANET ROS
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL
EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 14 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 075/2023 - ACTA Nro. 04/2023

VISTO- la necesidad de contar con otro tanque de 4400 mil litros para poder cumplir con la demanda existente, llegando a los productores con reparto de agua para consumo animal debido a la Emergencia Hidrica.

RESULTANDO:II) la importancia de contar con otro tanque para llegar a todos los productores

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272

Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo autoriza el gasto por concepto de compra de tanque Plastrong de 4400 LTS al proveedor " JHARTWICH " por un monto de hasta \$ 140.000,00 (IVA y Flete incluido (Votación 4/4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo

Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.


ALICIA CAMACHO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


DANIEL ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL


EDINSON ALDA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TALA



Tala, 14 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 076/2023 - ACTA Nro. 04/2023

VISTO- la necesidad de realizar reparaciones de gomería y otros arreglos a los vehículos que realizan trabajos a la orden del Municipio para que no se vea afectado el funcionamiento de los mismos.

RESULTANDO: II) la importancia de contar con el mantenimiento de los vehículos para el normal funcionamiento de los mismos.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272

Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo autoriza el gasto por concepto de trabajos de Gomería etc. al Proveedor " Gomería y Lavadero J.C " de Julio César Cedrés RUT 020474930011 de hasta \$ 100.000 de Febrero a Diciembre/2023 .
(Votación 4/4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo

Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.


CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


CONCEJAL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL


EDINSON ALDA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 14 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN

NRO. 077/2023 - ACTA Nro. 04/2023

VISTO- la necesidad de contar con un celular para la funcionaria de Comunicaciones de este Municipio, lo que es de gran aporte para la difusión de todas las actividades que se desarrollan en el mismo, por tal motivo se solicitan 3 presupuestos: NIBER T.V (Celular Samsung Galaxy S 22, 8 GB Y 256 GB de Memoria Ram, Cámara Triple y Video de 8K, un año de garantía) por un importe de \$ 43.500, RPM TECNO (Celular Samsung Modelo S20, versión FE, 6 GB de Memoria Ram, Cámara frontal, y almacenamiento de 128 GB, Conectividad 4 G LTE, un año garantía) por un importe de \$ 24.915,00 y SONIDO DIGITAL (Samsung A53, 5 G, 128 GB, 6 GB de memoria) por un importe de U\$S 563,00.

RESULTANDO:II) la necesidad de contar con un Celular para la mejor comunicación de las actividades del Municipio,

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272

Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA


RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo aprueba el gasto para compra de un Celular con protector de pantalla y protector de celular para uso de la funcionaria que cumple tareas de Comunicación al Proveedor RPM TECNO RUT 218503540019 por un importe de hasta \$30.000,00 (Votación 4/4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo

Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


MARÍA ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 14 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN

NRO. 078/2023 - ACTA Nro. 04/2023

VISTO- que la retroexcavadora de nuestro Municipio necesita que se le realice el service de las 500 Horas, para el normal funcionamiento de la misma y el mantenimiento de la garantía por parte de la empresa que se compró dicha herramienta la que se compromete a realizar el servicio en nuestra Localidad.

RESULTANDO:II) la necesidad de realizar el service para su buen funcionamiento y mantenimiento y de la garantía.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272

Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: este Concejo aprueba el gasto por service de la retroexcavadora al proveedor Tornometal por un importe de hasta \$ 10.000 (Votación 4/4 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Secretaria de Desarrollo

Local y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANTÓN TALA